

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02		
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015		
		Página 1 de 3			

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110.10.01-0176 DEL
2021-10-29**

OBJETO:	“CONSTRUCCION DE DOS (2) UNIDADES SANITARIAS SENCILLAS: EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DE CHIRE SEDE SANTA MARIA DE CHIRE, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE SAN LUIS BELTRAN Y MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DE CHIRE SEDE LAS MERCEDES EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE”
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	A&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA:	900547088-0
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (2) MESES
VALOR:	\$82.752.481,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2021-10-29
FECHA DE INICIO:	2021-11-04
FECHA DE TERMINACIÓN.	2022-01-03
SUPERVISOR:	EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

En Hato Corozal (Casanare), a los Cuatro(04) días del mes de Noviembre de 2021; se reunieron EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, , EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA y MARLON ALEXIS GONZALEZ PIÑEROS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 80099836 de BOGOTÁ, representante legal de(la) A&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 110.10.01-0176 DEL 2021-10-29**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1		
		Versión	02		
ACTA DE INICIO		Fecha	22-06-2015	Página 2 de 3	

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el valor del contrato de acuerdo con los Precios Unitarios establecidos en la propuesta seleccionada, la cual forma parte integral del contrato, de la siguiente forma

- 1) El valor total del contrato, será cancelado mediante actas parciales, de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas por la Supervisión e Interventoría, previa verificación del cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales.
- 2) Un pago final correspondiente al saldo del valor del contrato, equivalente al (20%) del valor total del contrato, será cancelado a la entrega final de la obra a satisfacción del Municipio, previa liquidación final del contrato, una vez el contratista presente todos los soportes de la liquidación de sus contratos en los cuales exigirá la presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final debidamente firmada por las partes, aprobación de la póliza que garantice la estabilidad de la obra, Paz y salvos a todos los trabajadores vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato, recibo y paz y salvo del Municipio y en general, todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales.
- 3) La modalidad de pago será por PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTES, conforme con los precios que se relacionan en la oferta seleccionada. PARÁGRAFO: El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y Departamental según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0254	2021-08-30	2211112	SGP EDUCACION CALIDAD-SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES	\$82.758.888,00

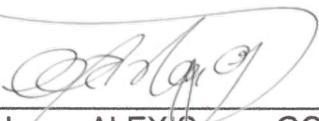
 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE ACTA DE INICIO	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 3 de 3		

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0618	2021-11-02	2211112	SGP EDUCACION CALIDAD-SALDOS NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES	\$82.752.481,00

Que se designó como Supervisor EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Cuatro(04) días del mes de Noviembre de 2021, por los que en ella intervienen.


**MARLON ALEXIS GONZALEZ
PIÑEROS R/L A&A INGENIERIA Y
CONSTRUCCIONES SAS
CONTRATISTA**


**EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
SUPERVISOR**